

 <b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b> Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo <b>356</b>	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 420	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2	

## CIRCULAR No. 356

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**PARA:** RECTORES(AS) Y ADMINISTRADORES SIMAT DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** PROCESO DE REPROBACIÓN, ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD, MATRÍCULA Y CAMBIO DE VIGENCIA 2023 A 2024

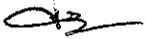
**FECHA:** 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, y en su nombre el equipo de trabajo del macroproceso gestión de la cobertura del servicio educativo, se permite informar que, a partir del 24 de noviembre del 2023, en el sistema integrado de matrículas SIMAT se cierra la etapa lectiva año 2023 y por ende hace la apertura del año lectivo 2024; lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 35 de la resolución 1169 del 9 de mayo del 2023, donde se establece el cronograma para el desarrollo de los procesos de gestión del servicio educativo.

Para el cumplimiento de los procesos, amablemente se solicita a las Instituciones Educativas participar de la **capacitación presencial**, la cual se llevará a cabo el día 20 de noviembre del 2023, desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 m, en la sala de sistemas del CENTIC de la UIS, Carrera 27 Calle 9. Para ello, deberán confirmar al correo electrónico [jgapariciob@bucaramanga.gov.co](mailto:jgapariciob@bucaramanga.gov.co) los datos de la persona que participará en la capacitación.

A continuación y con el fin de mejorar los procesos de finalización del calendario escolar, se flexibiliza el cronograma para las etapas y actividades de la gestión de Cobertura en el cambio de vigencia:

  
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680005  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 356	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 420	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2	

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Inscripción de estudiantes nuevos en SIMAT.	1 de octubre de 2023	ABIERTA
*Realizar la Asignación por Continuidad en SIMAT.	24 de noviembre de 2023	24 de noviembre de 2023
Realizar la reprobación de estudiantes en SIMAT.	14 de noviembre de 2023	4 de diciembre de 2023
Renovación de matrícula estudiantes antiguos y reporte en SIMAT.	15 de noviembre de 2023	7 de diciembre de 2023
Matrícula de estudiantes nuevos para grado transición asignados por la SEB en el SIMAT.	17 de noviembre de 2023	1 de diciembre de 2023
Matrícula de estudiantes nuevos del grado primero a once asignados por la SEB en el SIMAT.	17 de noviembre de 2023	15 de diciembre de 2023

Nota: \*El proceso de PROMOCIÓN que se encontraba en el módulo Matrícula de SIMAT, ahora se denomina ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD. Este cambio se realizó con el objetivo de evitar que las Instituciones Educativas confundan o relacionen el proceso de "promoción" con la situación académica del estudiante al finalizar el año (aprobación, reprobación o graduación).

Por consiguiente, se establecen las siguientes directrices para el desarrollo de las etapas que deben ejecutarse en el SIMAT, de acuerdo a los siguientes **Lineamientos**:

1. Las Instituciones Educativas deben realizar el proceso de *Reprobación* de estudiantes, para ello el SIMAT estará habilitado para registrar reprobaciones desde el 14 de noviembre hasta el 4 de diciembre del 2023. **Observación:** realizado el cambio de vigencia, solo se podrá marcar o anular la reprobación del estudiante mientras su registro en SIMAT se encuentre en "ESTADO ASIGNADO POR CONTINUIDAD".
2. Desde el 17 de noviembre del 2023 el módulo de inscripciones de SIMAT estará habilitado para la vigencia 2024, por lo tanto, las Instituciones Educativas podrán iniciar el reporte de información inscribiendo los estudiantes asignados por la SEB que legalicen su matrícula.

 <b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b> Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 356	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 420	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2	

3. El proceso de Asignación por Continuidad será ejecutado este año directamente por el área de cobertura educativa de la SEB, el día 24 de noviembre del 2023. **Las Instituciones Educativas deberán tener depurado y actualizado los registros de SIMAT antes de esta fecha**, debido a que durante la ejecución del proceso de "ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD" las Instituciones Educativas no deben hacer ningún ajuste en el sistema, absteniéndose de ingresar hasta que sea notificado por correo desde el área de cobertura educativa la finalización del proceso y cambio de vigencia.
4. Finalizado el proceso de Asignación por Continuidad el área de cobertura educativa de la SEB, realizará los ajustes de SIMAT pasando de la vigencia 2023 a la vigencia 2024, por lo tanto, desde el 24 de noviembre todos los procesos quedarán habilitados y registrados como año 2024.
5. Con el SIMAT en la vigencia 2024, las Instituciones Educativas deben iniciar la verificación de los grupos proyectados que se crearon en SIMAT y de igual forma iniciar los reportes de matrícula de todos los estudiantes en el sistema; toda novedad que no pueda ser solucionada por la institución debe ser reportada por correo electrónico al área de cobertura para recibir la adecuada asistencia técnica y acompañamiento.
6. Con base a la proyección de cupos a partir del 1 de diciembre del 2023 las Instituciones Educativas reportarán cada viernes, antes de medio día, al área de cobertura su disponibilidad de cupos, hasta el 29 de marzo del 2024; información que será verificada, consolidada y publicada.
7. Las fechas del cronograma de etapas y actividades están encaminadas a mejorar el proceso de gestión de la cobertura educativa por lo cual los rectores(as) y directores(as) rurales deben procurar la garantía del derecho a la educación de los NNA durante la ejecución de cada etapa y proceso.
8. Los rectores(as) y directores(as) rurales deben divulgar la información de la presente circular con la comunidad educativa (Docentes, estudiantes, padres de familia) en la reunión de informes finales de 2023.

La notificación del cumplimiento del proceso de *Reprobación*, debe realizarse al correo electrónico [jgapariciob@bucaramanga.gov.co](mailto:jgapariciob@bucaramanga.gov.co) con copia a [cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co](mailto:cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co) con el fin de realizar la respectiva verificación una vez finalizado el proceso.

 <b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b> Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 356	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 420	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2	

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga asegurará el acompañamiento desde el área de cobertura con el fin de verificar el cumplimiento de las etapas en los tiempos estipulados.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente;

  
**MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB *S*  
Revisó Jhon Enrique Bohórquez López - CPS – SEB *JB*  
Aprobó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB *KTB*